



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION REGIONAL CENTRO  
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-025110-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido:	AA-50-GYR-050GYR025-I-110-2024
Núm. Dictamen Presup:	S/N
	Elaboración: 23/05/2024 Impresion 23/05/2024

Proveedor: CHARDANY COMPANY, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA NUM. 1100 INT. 4 SANTA FE

R.F.C. CAR -161010-R17 No. Proveedor: 00144822

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 02/06/2024

Partida presupuestal : 0405 21053002

Clasificación presupuestal :

Partida Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1 08090901371101	TUBOS PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE. DE VIDRIO AL VACIO, (13 X 75 MM) DESECHABLE, PARA ADULTO, CON EDTA TRIPOTASICO (0.048 ML), LIQUIDO, TAPON LILA CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 4.8-4.9 ML (+/- 0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE	289	CJA	290.25	83,882.25
2 08090902361101	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE. DE VIDRIO AL VACIO, (13 X 100 MM) DESECHABLE, PARA ADULTO, SIN ANTICOAGULANTE, TAPON ROJO, CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 7 ML (+/- 0.4 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y F	218	CJA	287.46	62,666.28

Marca: BD

Procedencia: ESTADOS UNIDOS

Tipo Presen: TBO  
Cant Presen:100

Marca: BD	Tipo Presen: TBO
Procedencia: ESTADOS UNIDOS	Cant Presen:100



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION REGIONAL CENTRO  
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-025110-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 02/06/2024	AA-50-GYR-050GYR025-1-10-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0321
	Elaboración: 23/05/2024   Impresión 23/05/2024

Proveedor: CHARDANY COMPANY, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA NUM. 1100 INT. 4 SANTA FE

R.F.C. CAR-161010-R17 No. Proveedor: 00144822

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL	\$	146,548.53
I. V. A.	\$	23,447.76
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>169,996.29</b>

(ciento sesenta y nueve mil novecientos noventa y seis pesos 29/100 M.N.)

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO	JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERO	Autorización HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
Área Contratante LICENRIOQUETA PEREZ HERNANDEZ	RESP FUNC OFIC ADQ BIEN CONT SERV	JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV	TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP	TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO**  
**DELEGACIÓN 3 SUROESTE DEL D.F.**

JEFE TURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-025110-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 02/06/2024	AA-50-GYR-050GYR025-1-110-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0321
	Elaboración: 23/05/2024 Impresión 23/05/2024

**Proveedor: CHARDANY COMPANY, S.A. DE C.V.**

**Dirección: CALLE GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA NUM. 1100 INT. 4 SANTA FE**

**ALVARO OBREGON 01210**

**R.F.C. CAR-161010-R17 No. Proveedor: 00144822**

**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR**

**Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. Circ. 37**

**Loc. 80 Irm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

**No Requisición: PAC**

**Fecha de entrega: 02/06/2024**

**Partida presupuestal: 0405 21053002**

**Clasificación presupuestal:**

**CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS**

**1.-DEL PEDIDO.**

1.1 Esta pedida se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resultó asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo establecido, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, si el proveedor se trae atrasos en la satisfacción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 Este pedido no es válido si tiene tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, fiesta y acarreo, invariamente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

1.8 Se exentará de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3.3 de las POBLINES.

**2.-DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION**

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, si proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 El proveedor que tenga cuentas librádolas y exigibles a su cargo por concepto de cláusulas, obreto patrónales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acapta que "EL IMSS" las compensa con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.

2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.

**3.-DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS**

3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a más tardar en la fecha convocada. 3.2 El proveedor registrará en la "fotografía del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el IMSS, que contiene la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacionales, quien le sellará de recibido en el original, l.a omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.

3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofertado en su propuesta técnica del evento licitatorio, el mismo día que realice la entrega de los insumos que le resultaron asignado en el presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación.

El proveedor sólo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se haya consumido la totalidad de los insumos asignados en este Pedido.

*Q*

Página 1 de 2



**Proveedor:** CHARDANY COMPANY, S.A. DE C.V.

**Dirección:** CALLE GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA NUM. 1100 INT. 4 SANTA FE  
ALVARO OBREGON 01210

**R.F.C.** CAR-161010-R17 **No. Proveedor:** 00144322

**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

**Lugar de entrega:** CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 lnm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

**No Requisición:** PAC

**Fecha de entrega:** 02/06/2024

**Partida presupuestal:** 0405 21053002

**Clasificación presupuestal:**

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-025110-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 02/06/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-110-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0321
	Elaboración: 23/05/2024 Impresión 23/05/2024

El período para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofrecido en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes incumplidos.

Cabe señalar que existe un retraso en la entrega del equipo, se le aplicara una sanción del 2% por dia sobre el monto total del Pedido. Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda, la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.

En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realice dicha entrega, se sancionaría al proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos.

4.1 Sólo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.

5.-DE LA FACTURACION:  
5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondiente, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

6.1 Las PARTES, se reservan los derechos de solicitud de Controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Tercero de la LAASSP.

6.2 De conformidad con lo previsto en el Art. 81 Fracc. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la contratación y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la cotización.

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO	JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST	Área Contratante LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD	Autorización HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
Área Contratante RESP FUNC OFIC ADQ BIEN CONT SERV	JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV			titular coordinación de abasto y equip	titular jefatura servicios admvios



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION REGIONAL CENTRO  
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento AA-025110-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 02/06/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-110-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0321
	Elaboración: 23/05/2024 Impresión 23/05/2024

Proveedor: CHARDANY COMPANY, S.A. DE C.V.  
Dirección CALLE GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA NUM. 1100 INT. 4 SANTA FE  
R.F.C. CAR -161010-R17 No. Proveedor: 00144822  
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR  
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Irm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 02/06/2024

Partida presupuestal: 0405 21053002

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELÉFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido SERGIO MENDEZ TELLO JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV	Área Contratante HECTOR CRUZ WINTERGERST TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP